



**OCTAVA SESION ORDINARIA
DECIMA TERCERA REUNION
DIA 06 DE JULIO DE 2011**

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 06 del mes de Julio de Dos Mil Once, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN AMICO –ALFREDO CABEZA -WALTER ARIEL – QUENTREQUEO MILTON. Ausente con aviso: MINOR NANCY (reemplaza SCHEFEL LUCIANA) -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – FIBIGER STELLA MARIS- TELLERIA RICARDO. -----

Ausente con Aviso: DARUIZ JULIO. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSÉ LUIS ZARA - DANIEL ARTILES – JUAN DOMINGO BAPTISTA. -----

Por el Bloque UCR: RAÚL ROSEMBERG. -----

PRESIDENTE: Siendo las 10:45 horas damos comienzo a la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. Invitamos a señores Concejales Alfredo Cabeza, Fibiger Stella, Juan Domingo Baptista y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie. Señores Concejales queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, es para hacer una breve recordación del día que se celebra el sábado 9 de Julio en nuestro país. Es uno de los acontecimientos decisivos de la historia de nuestro País, el Día de la Independencia, que fue declarada el 9 de Julio de 1816 y esto significa la concreción de la afirmación y la definición formal de su existencia como Nación. La conclusión de un sentir que se inicio en Mayo de 1810 y que culmino con esa declaración de la Independencia que no está de ningún modo concluida puesto que es un proceso permanente que se debe interpretar como hecho histórico y como hecho esencial de la vida humana, acá hay que conquistarlo y mantenerlo constantemente como individuos y como pueblo. Aquellos Congresales que se reunieron en la vieja casona de Tucumán en ese invierno tuvieron un propósito claramente concebido perseguido y realizado que determino el nacimiento especial de la Argentina. La Independencia se logro llevando a delante un proyecto Deliberado con fe en el futuro y viendo con optimismo el devenir histórico de nuestra Patria. Ningún país puede ir hacia

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



delante si no es por la fuerza del espíritu que lo alienta si no es por la puesta en práctica de los ideales que inspiraron a estos hombres. Esta Argentina de hoy, este pueblo que celebra ser Independiente, no puede relegar ni desprenderse de este legado aunque aparezca periodos de temor y de desorientación, aunque se yerre mientras se avanza siempre nos debe guiar la voz de la libertad, de la dignidad humana, de la responsabilidad ante nosotros mismos, de la defensa de los Derechos Humanos, nada mas Presidente.-----
PRESIDENTE: No habiendo más homenajes, por Secretaria se dará lectura a notas de ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 4 de Julio del 2011. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Me dirijo a usted, con el fin de comunicar que por razones de índoles Institucional, estaré ausente en la Sesión ordinaria que se convocara para el día 06 de Julio del presente año y en consecuencia quedara en mi reemplazo el Concejal Suplente que indica el régimen legal pertinente. Sin otro particular, saludo atentamente. Concejal Nancy Minor – Presidente Bloque Frente Justicialista para la Victoria. La Concejal que corresponde el reemplazo es la señorita Luciana Schefel -----

PRESIDENTE: Invitamos a la señorita Luciana Schefel a hacer el juramento pertinente, para ocupar la banca. ¿Señorita Luciana Schefel, juráis por Dios, la patria y los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y Patriotismo el cargo de Concejal Municipal para el que habéis sido electa?-----

SCHEFEL: Si juro.-----

PRESIDENTE: Si así no lo hiciere Dios y la Patria os la demanden. Pedimos un breve cuarto Intermedio, lo votamos. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, lectura y aprobación del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Walter.-----

WALTER: Gracias Presidente, quería decir que se obvie la lectura del Orden del Día porque lo tenemos todos sobre nuestras bancas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Primer punto proyectos ingresados por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Orden Nº 1.1. Expediente 4084-1269HCD/11. Iniciado por Bloque Unión Celeste y Blanco. Concejal Artilles Daniel. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Gobierno Provincial el Programa 3R (Reducimos- Reciclamos- Reutilizamos) en el Partido de Patagones.- VISTO: La necesidad de concientizar por todas las vías posibles a nuestra población respecto del saneamiento de nuestro ambiente y, en particular sobre el tratamiento de los residuos urbanos, y; CONSIDERANDO: Que, debemos plantearnos como desafío común en qué ambiente queremos vivir y desarrollarnos plenamente y no seguir agravando día a día por no saber cómo tratar los residuos que cotidianamente desechamos. Que, es lamentable que en Carmen de Patagones y su partido continuemos con basurales a cielo abierto, mientras en otras localidades argentinas tienden a la erradicación de los mismos debido a los perjuicios que acarrearán esto al medio ambiente en que vivimos. Que, es posible cuidar el medio ambiente y por ende la calidad de vida de la población, sumando esfuerzo y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



trabajo mancomunados entre el municipio, instituciones y de los vecinos en general. Que, el gobierno de la Provincia de Buenos Aires cuenta con un Programa denominado 3R (Reducimos-Reciclamos-Reutilizamos). Que, este programa propone la recuperación de materiales o productos usados contribuyendo a reducir la cantidad de residuos que se generan promoviendo un adecuado tratamiento final y contribuyendo a la preservación de los recursos naturales. Que, una de las formas de instalar la concientización de esta problemática es a través de las escuelas de educación primaria y secundaria de nuestro distrito. Que, los residuos sólidos urbanos (R.S.U.) pueden definirse como los desechos generados por la comunidad urbana provenientes de los procesos de consumo y desarrollo de las actividades humanas. Que, todos los procesos en relación a este tema están dirigidos a disminuir la cantidad de residuos para así reducir los impactos ambientales y mejorar la calidad de vida y minimizar los potenciales daños que causan al hombre y al ambiente. Que, minimizar los residuos bajo la fórmula 3R, reducir significa disminuir la cantidad de elementos desechables y constituye la solución para los problemas ambientales y reutilizar significa aprovechar los elementos que ya han sido usados pero que aun pueden emplearse en alguna actividad secundaria, entonces reciclar es un proceso de elementos para ser recuperados. Que, del programa 3R se obtienen otros beneficios tales como: evitar la deforestación; disminuir la contaminación; ahorrar energía; etc. Que, se debe comenzar a incentivar y concientizar a la población en la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos. Por todo ello, el Bloque de Concejales de Unión Celeste y Blanco, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la implementación y adecuación a nuestro distrito, del Programa 3R (Reducimos-Reciclamos-Reutilizamos). Artículo 2º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, la factibilidad de comenzar a la brevedad con las campañas de concientización dirigidas a toda la comunidad sobre separación domiciliaria de residuos. Artículo 3º: De forma. Firma Concejales Bloque Celeste y Blanco: Daniel Artiles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, es para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Más allá de las explicaciones que he puesto de manifiesto en el proyecto que he presentado esto no es ajeno a la necesidad de volcar una de las manifestaciones de trabajo en lo que es el reciclado de basura. Si bien es cierto que hay muchos escritos sobre este tema y palabras dichas y la realidad que todavía en Carmen de Patagones, no hemos empezado a caminar sobre el tema de la basura, hemos dado pequeños pasos pero no lo que se necesita y si no me remito a aquella Ordenanza que también presente y fue aprobada por este Honorable Concejo sobre el tema de las bolsas de polietileno, el no uso de las Bolsas de polietileno, de esto señor Presidente ya debe hacer más o menos unos seis meses o siete meses que

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



andamos dando vueltas y no tenemos la decisión final de poner en marcha este problema y esta situación para poderla solucionar que es solamente no usar bolsas de polietileno, ese es uno de los temas, el otro tema es al que me voy a referir hoy y que está dividida en dos partes : uno la enseñanza y creo que eso es lo básico y creo que hoy tenemos la oportunidad de hoy acá, de que los chicos se lleven alguna idea de lo que yo quiero hacer y creo que es en beneficio de todos , es el tema de comenzar a reciclar la basura en el domicilio propio, pero debemos de enseñarle de alguna manera cómo hacerlo y como aquí hay una Comisión de Medio Ambiente o algo por el estilo formada, se dijo en alguna oportunidad de que ellos se iban a encargar de todo este tema y que todavía no hemos visto para nada, ninguna función en esta área y en este tema personalmente digo que no hay nada porque no se ha hecho nada, y esto como decía se divide en dos aspectos este proyecto habla de un proyecto que es de la Provincia de Buenos Aires en parte, que se llama el RCU y después esta mencionando un sistema que se llama 3R, reducimos, reutilizamos, reciclamos obviamente ese programa de generación aquí tampoco se está utilizando. El otro tema que también conlleva a este proyecto es el basurero a cielo abierto que es uno de los grandes temas que no hemos podido solucionar y obviamente tampoco hemos hecho nada con respecto a los basurales a cielo abierto, están prohibidos por Ley, pero más allá de esta cuestión, señor Presidente me voy a remitir algunos párrafos para que quede claro, algunos conceptos de un trabajo que ya se ha desarrollado pues el Director Ejecutivo Provincial de desarrollo sostenible el doctor J8uan Manuel Molina entre cosas dice en su presentación el país en general y la Provincia de Buenos Aires en Particular enfrentan ciertas dificultades en materia de residuos sólidos, esto lo expongo en mi proyecto porque son palabras del doctor Molina, mas adelante dice el programa 3R, que lleva adelante la Provincia de Buenos Aires aborda los aspectos más importantes para el logro del cambio Cultural que aspiramos, Cultural dice, que va desde la minimización de residuos en origen hasta la maximización de su valoración. Por otra parte donde dice el programa 3R reducimos, reutilizamos, reciclamos comprende una serie de acciones que la Provincia de Buenos Aires ha emprendido en materia residuos sólidos urbanos orientados por el concepto de prevención se constituye en el eje en el que convergen las distintas medidas que hacen posibles reducir la cantidad de residuos desde su origen. De este tema señor Presidente tenemos para hablar un ratito, lo importante de todo esto es que lleguemos a un punto donde podamos llegar a tomar una decisión con respecto de que hacemos con la Basura y como dije anteriormente, más allá de algunas muestras mínimas pero muy mínimas que se han intentado hacer no hemos hecho posible o no se ha hecho posible llevar algo definitivo estamos hablando de una planta de reciclado de hace mucho tiempo que no está en marcha y si está en marcha en muy mínimas apreciaciones se ve, si es que hay algo para hacer y creo que lamentablemente de todos los temas que hablamos del tema del reciclado de basura nos encontramos siempre con que lo dejamos un poquito más para adelante y creo que tenemos las armas suficientes como para poder hacer frente a este tema y obviamente por algunas circunstancias que desconozco particularmente no podemos llevarla a cabo. Por eso

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



señor Presidente, yo lo único que hago con este proyecto de Resolución es hacer una presentación con el hecho de que alguien tenga la posibilidad de que comencemos a trabajar en serio sobre el tema del reciclado de la basura y en serio estoy hablando para el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos pero comencemos a trabajar porque creo que es un tema bastante importante y que no se le da digamos la seriedad que le compete al tema. Señor Presidente por todo lo expuesto le solicito la aprobación del mismo, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente en realidad en virtud del proyecto presentado por la Unión Celeste y Blanca que creo que es muy importante algunas reflexiones me permitiría hacer respecto de este proyecto porque cuando, como decía el Concejal Artilles, aprobamos el proyecto de las Bolsas de polietileno fijamos un tiempo para que la comunidad, la empresa puedan llevar adelante justamente este proyecto que él había presentado, no era un proyecto que decíamos bueno lo presentamos, lo aprobamos e inmediatamente al otro día todo el mundo deja de usar bolsas de polietileno, bolsitas de nylon. Se había generado un tiempo para esto y es el tiempo por el cual estamos transitando. Con respecto al programa 3R que es un programa que la Provincia de Buenos Aires lo lleva adelante el Gobernador Daniel Scioli, proyecto presentado en la Provincia ya hace algún tiempo que se está llevando, se está pidiendo a diferentes Municipios la adhesión al mismo y que nosotros tenemos el proyecto ya digamos que la Provincia va a girar a este Municipio y a este Concejo para poder adherir, no solamente para ponerlo en marcha a esto de las 3R, sino que la Provincia de Buenos Aires está pidiendo la adhesión para poder girar fondos a través de este proyecto para ponerlo en marcha porque en realidad el proyecto está muy bueno como el proyecto de Resolución presentado por el Concejal Artilles lo que ocurre es que en todo eso genera un dinero que por allí no está presupuestado y que el Municipio no tiene y no está en condiciones de sacarlo tal vez de otras áreas, entonces me parece muy bueno este proyecto de Resolución va a traer tal vez agilidad para que podamos aprobar el proyecto que la Provincia está presentando, pero me parece que decir que nada se ha hecho o que estamos en realidad no haciendo nada o que estamos con un letargo importante me parece que no es de esta manera, se están haciendo cosas, es una lástima que hoy no esté presente la Concejal Nancy Minor que está integrando la Comisión de Medio Ambiente y que estaba preparando el otro día en el Bloque un informe para presentar justamente a este Concejo Deliberante en virtud de ella es nuestra representante en esa Comisión y que próximamente no sé si en Sesión que viene o en la otra estará presentándolo porque se están haciendo cosas que tal vez debiéramos conocer toda la población no es que no se hace absolutamente nada, hay mucho por hacer Presidente seguramente hay mucho por hacer, pero bueno vuelvo a repetir cuando iniciamos el proyecto de las bolsas de polietileno dimos un tiempo y estamos transitando ese tiempo o sea creo que está próximo a cumplirse y creo que hay conversaciones con todas las grandes empresas como la Cooperativa como la Anónima y otros Supermercados que si bien son más chicos también dejarían de tener que usar esas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



bolsas de polietileno. El bloque señor Presidente, va a acompañar el proyecto de Resolución presentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Primero, para acompañar el Proyecto del Concejal Artiles, en todos sus términos, todo aquel proyecto del Ejecutivo o del Deliberante que tenga que ver con el cuidado del ambiente, siempre es importante para nosotros, y en el mismo camino de las cuestiones de las leyes, nacionales y provinciales, de reducimos, reciclamos, reutilizamos, de lo que se hace, de lo que falta hacer; quería recordar que este Bloque, el año pasado presentó un proyecto de Resolución también, solicitando al Departamento Ejecutivo que en concordancia con las leyes provinciales y nacionales, de residuos sólidos urbanos, la eliminación de basurales a cielo abierto, y de residuos potencialmente peligrosos, un proyecto, donde se solicitaban se elabore y se coloquen en algún punto de las distintas localidades del Distrito, contenedores especiales que tienen que ver residuos que contengan componentes potencialmente peligrosos como son los distintos tipos de pilas y demás. ¿Esto por qué?, porque se nos presentó a nosotros como Concejales, un pedido de un grupo de alumnos de ESB, donde los chicos estaban recolectando pilas, en recipientes de plástico, y querían saber qué podíamos hacer con eso. La Ley nacional, prohíbe a los particulares, esta acumulación de este tipo de material, por lo que tienen en su interior, y que son componentes peligrosos para la vida humana. Entonces, allí se presenta esta postura, y uno pide al Ejecutivo, la reducción, y el reciclado y también la reutilización de estos materiales, porque en el proyecto decíamos, fabricar contenedores especiales para poder contenerlos, reutilizarlos de distinta manera, como por ejemplo en la fabricación de bancos de plaza, de bloques de cemento, como se hace en otros distritos de la provincia, todo ello, en concordancia con la Ley nacional, porque sabemos que existen personas, particulares y comercios, que estaban recolectando este tipo de materiales y no pueden hacerlo. Este también fue un proyecto presentado el año pasado, hace poco hubo habitantes de Patagones que me preguntaron que había pasado con ello, y lamentablemente no pude decirles que ha tenido un final feliz el proyecto, si bien salió aprobado, desde el Concejo Deliberante. Entonces, esto, sumar, a esta historia, de que hay muchas cosas que salen desde los Concejos Deliberantes, aprobado por todo el Concejo, por los distintos Bloques, y que no se traducen en políticas implementadas en por ahí, por el Departamento Ejecutivo. Por supuesto que hay cosas que se hacen, y que hay mucho por hacer, pero quería compartir los dichos del Concejal Artiles en este sentido, hacemos normas, hacemos resoluciones, hacemos ordenanzas, y muchas veces no se llevan adelante y por supuesto compartir el Proyecto presentado por su Bloque. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Hace algunas Sesiones atrás, mencionaba que desde el año 2008, en el caso mío, habíamos estado presentado proyectos y alguien señalaba, que antes de esa fecha, otros Concejales, distintos, de otros espacios políticos, también lo estaban haciendo preocupados, por la utilización de los residuos sólidos urbanos, o la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



reutilización. Yo recuerdo, y no he puesto a buscar, en el archivo, pero recuerdo uno por ejemplo que tenía que ver con la reutilización y el reciclado del vidrio, es decir, veo que no hemos avanzado en la medida de las necesidades, pero claro está que este tema va tomando cada vez mayor actualidad, y está muy bueno que esto así sea. Recuerdo también haber trabajado con el tema de los basurales a cielo abierto, una medida que la provincia de Buenos Aires ya ha dispuesto que no deben estar funcionando y sin embargo, existen y siguen funcionando. Ni si quiera, con las normas de la OPDS, está estableciendo para los basurales a cielo abierto, hacer las cavas e impermeabilizarlas, ponerles una chimenea para la eliminación de metanos, esto tampoco se está haciendo, quiere decir entonces, que en este sentido estamos sumamente retrasados. Creo haber escuchado, en alguna oportunidad al Intendente Municipal, que en este sentido era poco lo que se había hecho y que habíamos avanzado poco. Pero tengo una sensación, que lo expresé en una reunión que se hizo con la OPDS, en Juan A Pradere, que no vamos a ir avanzando en buen término, si por un lado, en el HCD, continuamos con la presentación de proyectos, en este sentido, todos bien intencionados, absolutamente convencido estoy, pero no obstante ello, pero desde el área ejecutiva, se piensa en medidas distintas, o en otras actividades, tendientes a la reutilización de los residuos sólidos urbanos. Este es un tema delicado, porque hay una cuestión financiera que hay que analizar, aquellos Municipios que hacen separación en origen, que han implementado ecoplantas, saben que hay una cuestión financiera importante a tener en cuenta, que seguramente y en el caso nuestro en algún momento habrá que analizarla puntualmente, y ver de qué se trata y cuáles son los montos, pero también es cierto que alguna vez tendremos que empezar a reconocer todos, que el principal problema de los residuos sólidos, no es del Municipio sino del que lo genera. Y el que genera los residuos sólidos urbanos, somos todos y cada uno de nosotros, entonces, allí es donde tenemos que empezar el análisis, a concientizarnos nosotros mismos, que los principales generadores de residuos, somos las propias familias que habitamos en el Distrito. Pero lo que quiero concluir, Presidente, es que si no aunamos esfuerzos, si no establecemos en una política de estado el tratamiento de los residuos, de modo tal de que no aparezca ninguno tratando de tener, la primicia de lo que se está haciendo, no nos despojamos de esta cuestión de protagonismo, me parece que no entendemos bien el tema. Creo que esto, es necesario que tomemos conciencia, no importa si el programa es de la provincia de Buenos Aires, si es del Departamento Ejecutivo, difícilmente pueda ser del Honorable Concejo Deliberante, lo que sí puede haber en este Cuerpo, es un sinnúmero de proyectos, pero digo, no es importante de dónde se genera el proyecto, sino que todos estemos detrás de su cumplimiento, porque sino, evidentemente va a ser muy difícil que podamos, emitir un mensaje coherente, al resto de la sociedad, donde los distintos poderes del estado, se han puesto de acuerdo, coinciden en llevar adelante una política de saneamiento ambiental, una política de tratamiento de residuos sólidos urbanos que verdaderamente es la que hace falta. Van a ser intentos aislados, por tratar de solucionar algunos aspectos, creo que debemos tomar todos conciencia, digo, distintos poderes del estado,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Concejo Deliberante- Departamento Ejecutivo, porque este es un problema de todos, si no lo asumimos como un problema de todos, y trabajamos más que en una cuestión meramente sectorial, creo que estamos equivocando el camino. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, este tema de las plantas de reciclado y tratamiento de los residuos, yo, ya van a ser 8 años que estoy en el Concejo, y es prácticamente el mismo tiempo vengo escuchando a este Intendente, como una de las prioridades, esa famosa planta de reciclado que no llegó, pero para la cual todos los años le ponemos dinero, no sabemos para qué, pero le ponemos dinero. Ya en el año 2004, creo que conversábamos qué hacer con los dos era sectores donde se depositaba basura entre Stroeder y Villalonga, se nos había dicho, que de que estaba evaluando la posibilidad de unificar uno, entre medio de las dos localidades, eso tampoco nunca llegó. Y uno escucha, de que todo es un problema financiero, que si la Nación no pone plata el Municipio no tiene plata, yo digo, hasta cuando hay que seguir aguantando esta canción, porque acá es un problema de los de afuera, no es un problema nuestro. En realidad, lo único que le faltaría decir a este Intendente, y a todos los que lo siguen, es decir, que el problema es, como recién mencionó el Concejal Rosemberg, el problema es de los vecinos, porque ensucian, porque pareciera ser que hay que hacerse esa pregunta, no lo dicen pero de alguna manera lo están dando a entender, porque digamos que este Municipio, lamentablemente, por empezar es un pésimo recaudador, pero la culpa es de los otros. Yo digo, muchachos, pongámonos a trabajar pero particularmente pónganse a trabajar en lo que queda de este año, porque este es un verso que lleva no menos de 8 años, y todavía no solucionaron nada. Le hemos aprobado Ordenanzas modificatorias, por ejemplo, recuerdo una en la que faltaba llevar la luz, hacia el sector, hablando de Patagones, en ese momento no recuerdo bien, pero creo que eran \$80.000, para llevar ese tendido eléctrico, lo único que hemos podido ver, es que se ha hecho un galpón, pero las bolsas rondan por doquier, la suciedad en Patagones, no hace falta que uno lo ejemplifique porque la ven todos los vecinos. Y en realidad, esto no es un problema de los vecinos, señor Presidente, esto es un problema del señor Intendente Municipal que no se ha hecho cargo de esta cuestión. Y me parece que, ahora, porque el Concejal Artilles, proponga que llegue esto, de las tres "R", digamos que hasta que la provincia no ponga dinero, nada se puede hacer, es parte de una canción. Hagamos lo que haya que hacer, empecemos a tener limpio el Distrito de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad, para recordar que en el año 2002. Cuando yo era Presidente en aquella oportunidad de la Juventud Radical de Patagones, fue presentado un proyecto de este grupo de jóvenes, donde se aprobó la ordenanza, fue un proyecto que se aprobó por unanimidad, para residuos altamente peligroso, puntualmente se trataba de las pilas, pilas y baterías, habíamos implementado un sistema muy bien utilizado por la comunidad, la comunidad se había acostumbrado a depositar en urnas que habían en distintos comercios de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Patagones , las pilas y separar estos residuos de los residuos domiciliarios y lamentablemente nunca se puso en práctica, el tema de la disposición final, recolección y disposición final de esos residuos, que no tenía un presupuesto altamente costoso, por ejemplo en la vecina ciudad de Viedma este proyecto lo llevo adelante el Rotari Club, y hoy nos encontramos con que en el patio del comité de Patagones hay una gran medida de pilas acumuladas allí que realmente no se sabe cuál debe ser el destino, son muchas porque se recolectaron miles de pilas y no es para nada aconsejable que esto se encuentre en una sola parte de urbana. Así que mas allá de desconocer los motivos de porque no se implemento nunca esta Ordenanza, quiero pedir que por Presidencia se indique al área de Servicios Públicos, que ponga a disposición un vehículo municipal para que retire y las lleven al predio de donde está el basural y de donde está la planta de reciclado, que en definitiva sino hay otro método deberá alojarse en ese lugar, no me parece lo indicado porque no es lo manda la Ordenanza , pero tampoco me parece bueno que estén en un domicilio particular, en este caso dentro del área urbana, así que pido en este caso que por el Municipio, área de Servicios Urbanos, retire esas pilas y las lleve al lugar donde estime correspondiente. -----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra una pregunta, es moción?. -----

MERLO EZCURRA: Si, es moción Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Concejal Merlo Ezcurra, otra pregunta, en la ordenanza que habían fijado la recolección de pilas en urnas decía donde tenían que ir las urnas?. -----

MERLO EZCURRA: Al área de disposición final, que iba a crear el Municipio, la Ordenanza se aprobó y el área de disposición final estaba establecido como unos contenedores que eran una especie de receptáculo de cemento, en donde se alojaban las pilas se le echaba un líquido que neutralizaba el efecto de la pila para la degradación y luego eso se sedimentaba y quedaba un cubo de cemento para que la pila no entre en contacto con el medio ambiente, todo el procedimiento estaba descrito en el proyecto y en el anexo. -----

PRESIDENTE: Bien, gracias. Tiene la palabra la Concejal Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias, Señor Presidente. Para aclarar respecto de este proyecto de Ordenanza que nunca se puso en práctica y que el año pasado hicimos precisamente el proyecto de Resolución, donde hablo de la Ley provincial y la Ley Nacional, porque la Ley nacional fija que debe haber recolectores a cargo de los Departamentos Ejecutivos, pero que deben ser de recolectar determinadas cantidad de pilas, en el Partido de Patagones, no se junta esa cantidad, por eso es que se pedía mediante es proyecto de Resolución, que si el Ejecutivo realice contenedores especiales donde la gente pueda ir a depositarlos y después se reciclen, porque lo que si fija la Ley Nacional el Partido de Patagones, por la cantidad de residuos de ese tipo, no cumple con la cantidad de toneladas, por eso es que se ponía en ese proyecto la fabricación de contenedores especiales que pueden ser de cemento, la Ley bien lo explica cuales son las formas y como bien decía no es una cuestión muy onerosa para el Municipio y luego poder reciclarlos y darles otra funcionalidad, nada, quería aclararles eso. -----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Gracias, Concejal. En primer lugar se pone a consideración el Proyecto de Resolución del Concejal Daniel Artiles. Aprobado por unanimidad. En segundo lugar ponemos a consideración el pedido de que por Presidencia se pida al área que corresponda retirar las pilas del comité radical, se pone a consideración. Aprobado por mayoría, una abstención de la Concejal Sheffel. Continuamos. -----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-1270HCD/11. Iniciado por Bloque ACyS. E/ Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo convoque con urgencia a los representantes gremiales de ATE y Empleados Municipales a fin de efectuar recomposición salarial. Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el día 05 de Julio de 2011 se realizó una Asamblea en el Hospital Municipal de Patagones en la que participó personal administrativo, de enfermería, mucamas y técnico-profesional en general, Que, en la mencionada Asamblea se manifestó una generalizada disconformidad respecto de las condiciones laborales y el salario que percibe el personal hospitalario, Que, como corolario de las deliberaciones realizadas se concluyó en la necesidad de solicitar a las autoridades municipales que en el término de 48 hs. se atienda el reclamo del personal que se desempeña en el área de la salud del Partido de Patagones, bajo apercibimiento de iniciar medidas de fuerza, Que, resulta necesario tomar las medidas pertinentes para garantizar a toda la población un permanente y adecuado servicio de salud, por ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que con carácter de urgente convoque a los representantes gremiales, tanto del Gremio de Empleados Municipales como de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para que se tomen las medidas pertinentes y se efectúe la recomposición salarial necesaria, que garantice a toda la población del Partido de Patagones un permanente y adecuado servicio de salud. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, en el día de ayer junto al Concejal Ricardo Telleria tuvimos la posibilidad de acceder a la reunión que hizo personal del hospital, tuvimos ese conocimiento por declaraciones radiales que había hecho una representante del gremio ATE. Nos hicimos presentes en esa asamblea y la verdad que quedamos sumamente preocupados por la situación que hay describimos el personal hospitalario en cuanto a las cuestiones que tiene que ver con el desarrollo de sus funciones sino también con un reclamo laboral. Pensamos que no solo el reclamo es legítimo, tiene motivos para no estar conforme sino, por lo que tiene que traer aparejado la media de fuerza que allí quedo en caso que no exista un acercamiento entre el Ejecutivo y el personal hospitalario. Es por ello que presentamos este proyecto de Resolución atento a que allí manifestaron por unanimidad de los presentes que si en 48 horas no tenían una respuesta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



del Intendente Municipal iban a plantear la posibilidad de una medida de fuerza. Yo creo que es responsabilidad de todos nosotros que se llegue a un arreglo, que no allá medidas de fuerza porque todos sabemos lo importante que es para todos el área de salud para el Partido de Patagones, no hay otro hospital municipal en el Partido es el único centro en servicio de salud y una medida de fuerza sería algo que complicaría muchísimo en atención al Partido de Patagones. El proyecto lo que trata es que de alguna manera, este Cuerpo le haga saber al señor Intendente que estamos preocupados por la situación y que obviamente vamos a tratar de hacer lo posible para que se llegue a un acuerdo con los empleados del Hospital Pedro Ecay, para evitar que se inicie una medida de fuerza que creo no sería para nada positivo para la comunidad de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Con respecto a esto a Mi me preocupaba la situación que venia escuchando por los medios, nosotros no concurrimos a esa reunión porque no fuimos invitados, pero me preocupaba esa situación de que si no arreglaban en 48 horas iba a haber paro, me puse en contacto con el Secretario General del Gremio y lo cual le comente esto que estaba pasando en el hospital y de los cual me responde que sí, que existe un reclamo fuerte de los Hospitalarios y que en consecuencia ya se había actuado que ya había una solicitud de audiencia con el Intendente y que esto no avanzaría mas allá de la reunión con el Intendente, donde bueno, por supuesto buscarían el aumento que ellos están pidiendo , obviamente me preocupe por esto de que si existiría una medida de fuerza, la medida de fuerza que puede llegar a existir por supuesto no deja de al hospital de ninguna manera sin la atención que corresponda y me decían que existía un grupito, tal cual me lo expresan, que bueno, estaba trabajando en esto, seguramente con el reclamo justo, no. Bueno, que estaban encuadrados en la solicitud que hacia el Secretario general y que no iba haber inconvenientes en ese sentido así que en eso me deja tranquilo y por otro lado vamos a acompañar el proyecto, por supuesto, ya que es importante para todos los empleados, pero tengo que dejar en claro que los empleados hospitalarios iban a cumplir si es que se llegaba a alguna medida de fuerza. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias. Si como lo decía el Concejal Merlo ayer asistió a esta reunión a la cual nadie nos invito pero si lo hicimos es porque fue voz populi y cualquiera que escucho la radio era esta la manera, porque como personas públicas teníamos que tomar la responsabilidad de ir o no ir en este caso, en el caso nuestro fuimos, asistimos, desconocíamos algunas cosas e las cuales se nos comenta de gente que por ahí uno conoce de estas situaciones. Haber el Concejal Merlo ya explico algunas de las cosas que paso allí. Una de las cosas que llamo poderosamente la atención como dice el concejal Cabeza se acercó hacia el Sindicato de Empleados Municipales, cosa que es razonable, pero llamo mucho la atención porque habían empleados que no estaban afiliados a ATE, sino que estaba n afiliados al Sindicato Municipal y lo que llamo la atención, no creo equivocarme, de los que trabajan ahí en el hospital, no había ningún delegado de ese sindicato en esta Asamblea, que me parece que por lo menos el acto de presencia y no le

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que le cuento que había pasado, me parece importante. Como dice el Concejal Cabeza que el propio Jesús Martínez, reconoce esta situación y teóricamente como dice el Señor Intendente Municipal, es un grupo minúsculo el que está disconforme y el que está haciendo estos pedidos, digamos porque el Señor Secretario General de este Sindicato, no levanta esta bandera y pide estos reclamos, porque no lo hemos escuchado. Y particularmente Yo me quiero referir a lo que ha sucedido a posteriori de esta asamblea y ante preguntas que han hecho los miembros, al señor Intendente Municipal y me parece que no podemos dejar que esto pase por desapercibido, se habla de este grupo minúsculo, y si seguramente debe haber, no recuerdo la cantidad pero seguramente serán 400 o 500 trabajadores los que están en el área de salud, en ese grupo habían 40 o 50 personas y en ese grupo minúsculo, claro si vos sacas sobre 60, es menos del 10 % ahora digo, los 400 o 500 están los profesionales, que seguramente van a acompañar y en esos 40 o 50 están los de los sectores más golpeados y que de alguna manera podemos decir que mas ninguneado esta, que no puede ser que un enfermero que un mucamo, que alguien que esta en contacto permanente, con esas cosas delicada que es la salud y que cuando alguien llega a un hospital, no es porque precisamente esta sano, sino porque alguna afección tiene y eso entra en un estado de riesgo y lo que ellos plantean que se le reconozca un básico de un poco mas de 1000 pesos, me parece que si es injusto. Plantar discrecionalmente contratos basura, digo basura porque es hacerles crear prestaciones de servicio en forma directa a uno o más personas, partiéndolos al medio porque es un contrato que puede valer 2500 pesos, los parten en dos y les entregan 1000 y pico de pesos a cada uno, y por eso creo que la gente de ATE, esta protestando, y pidiendo la derogación de la 11.757. Esto tiene que ver no solamente con el ninguneo que se le hace al empleado, tiene que ver con el ninguneo que se le hace a la sociedad toda. Porque si un vecino está entre comillas "no tan bien atendido" es por el propio malestar que deben tener estos empleados, por esto que están sintiendo, por estas formas de discriminación que seguramente algunos vana a salir a decir que no son 1000 o 1500 lo que cobran sino que es mas, pero salgan a rastrear como está compuesto un salario y ahí se van a dar cuenta en realidad esta forma de discriminación. Una cosa que no quería dejar pasar por alto porque esto fue voz populi el día de ayer y que dejo marcado el señor Intendente y para que todos los Concejales tengamos en cuenta es que ellos y casi que estoy sintiendo lo que va a suceder en esa reunión y lo cual le dije al señor Marcelo, que estaba presente que no debe esperar que lleguen las 48 horas para empezar a dialogar que sino ya e el día de hoy ya debieran estar sentados en esa mesa la gente de ATE, la del Sindicato, Recursos Humanos y el Señor Intendente Municipal a la cabeza, para ver como llevan a delante esta situación. Pero a lo que quería llegar que el Intendente Municipal dejo en claro que si aquí no se aumentan las tasas no se puede aumentar los ingresos a los empleados municipales y me parece esto casi es una obra de mal gusto, porque yo diría señor Intendente primero póngase a recaudar, usted todavía no ha demostrado que es un buen recaudador, porque levanta un poco los ingresos y se le caen, entonces no me venga a decir que necesita aumentar las tasa para recomponer los ingresos municipales,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



es cierto que se han llevado a cabo algunos ingresos, pero no es menos cierto que algunos sectores están ninguneados, como le sucede a algunos sectores de la gente de salud, Señor Presidente. Creo que es necesario que lo que se está proponiendo, es solamente que con urgencia el señor intendente tome las cartas en el asunto y convoque no solamente al Sindicato de Empleados Municipales, sino a la gente delegada de ATE que también tiene derecho a defender lo que ellos sostienen, yo creo que haber tirado de la cuerda se ha complicado y como decía el Concejal Merlo, es peligroso esta situación, porque en realidad porque el hospital público en Patagones es único prácticamente, en donde están todos los servicios pero sus empleados, muchos de ellos, están ninguneados, entonces creo que el Señor Intendente debe ponerse las pilas y no quiero avalar para nada lo que Él dijo que en realidad sino aumentamos las tasas, los empleados municipales no van a tener aumento. Gracias. -----

PRESIDENTE. Concejal Zara tiene la palabra. -----

ZARA: Gracias, nuestro bloque va a acompañar este proyecto, ayer no estuvimos en la asamblea, pero creemos que es un reclamo justo ya que vienen desde hace tiempo con esta problemática, me han dicho que hay enfermeras con varios años de antigüedad y cobra muy mal, sueldos muy magros y me parece que en este tema de salud es importante, que la gente que trabaje tenga por lo menos la posibilidad de tener un sueldo digno, mas allá de que se allá dicho que era un grupo minoritario, porque muchas veces sabemos los que hemos estado en dirigencias no tenemos el acompañamiento de todo el sector pero lo importante es poder conseguir una reunión y terminar con este conflicto, negociar de alguna manera y eso me parece que tiene que entender el Intendente, muchas veces cuando se lo ha llamado a negociar, no sé porque se niega. Así que como dije nosotros vamos a acompañar este proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: En primer lugar quiero decirle al Concejal Telleria que no me imputan si son 5 o 6, si el reclamo me parece justo. Si digo que consulte al Secretario General y dentro de esa consulta, que no había participado de esa reunión porque ellos se manejan en asamblea y no había ningún pedido de asamblea por parte de los afiliados municipales para llevar adelante este reclamo, ellos ya lo había considerado, lo habían considerado hace ya 2 semanas, que hicieron la presentación de una nota para esto reclamamos. Quiero dejar en claro esto. Por otro lado creo que no tenemos que politizar esto porque hay una decisión del Concejo Deliberante ya de hace unos años atrás, donde tuvimos participación y se complicaron de mas las cosas, entonces saco el Concejo una resolución de no participar en los reclamos de los empleados. Estábamos afuera al margen de esto, simplemente quiero decir esto, que si el Secretario del Gremio no participó en esto es porque no hay ninguna asamblea. Nadie acercó una nota ni nada por el estilo, fue decisión de este Gremio presentar una nota. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Para dejar tranquilo al Concejal Cabeza. Que en realidad a Mi no me interesa politizar nada, simplemente que es un reclamo que están haciendo los trabajadores y que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



me parece que es algo y que lo que más me interesa recalcar son estas expresiones del señor Intendente, en la que de alguna manera nos está diciendo o le está diciendo a la población vayan a ver a los Concejales, porque sino aumentamos las tasas no va a poder haber ningún aumento, entonces me parece que esto es lo serio y no lo dijo en una mesa chica hacia adentro, sino que lo dijo a través de un micrófono hacia afuera, entonces digamos que por supuesto esta situación molesta. Yo no dejo de reconocer que en realidad una de las últimas actualizaciones de la fiscal impositiva lleva algún tiempo, pero eso no implica que me vengan hoy, a decir, que si no hay aumento de tasa no hay aumento de salarios, porque en todo caso yo me preguntaría donde esta eso que fue voz populi que 500 millones de pesos ha recibido el Partido de Patagones en tan poco tiempo, porque a estos muchachos no le toco, entonces que no me vengan ahora a salir públicamente que sino aumentamos las tasas pasado mañana los empleados municipales no van a poder tener una recomposición. Gracias. -----

PRESIDENTE: Pido a los Señores Concejales permiso para habar desde el estrado. Aprobado por unanimidad. En realidad el pedido es simple es achicar la brecha entre el Ejecutivo y el Gremio de ATE, para que sean recibidos por el Señor Intendente, todo lo demás se puede tomar como acusaciones o dichos que tienen determinado tiempo. Acá el problema empieza cuando el gremio de ATE se instala en Patagones y en realidad no tiene la cantidad necesaria de afiliados como para tener una representatividad, por lo menos es eso lo que tengo entendido yo y en trabajo de la provincia no han hecho las presentaciones completas como para identificarse como gremio, eso es el ABC de porque el gremio municipal y porque el gremio ATE, Ate generalmente, corresponde a todos los trabajadores estatales, así que ellos con eso de que ATE es la asociación de Trabajadores Estatales tienen afiliados en todos lados, solamente han entrado en el área de salud. Con respecto a lo que dijo el Intendente, yo no voy a salir a defender lo que dijo el Intendente, pero si siempre que hay algún reclamo existe que se le mete presión que están trabajando en condiciones infrahumanas, que hay patoterismo, que reciben que están trabajando a desgano y cuando ellos dicen que van a tomar la decisión de un paro en 48 horas y que piden un aumento del 100% o más de un 100 % al básico se lo tiene que tomar como un derecho justo de pedido. Entonces creo que hay que equiparar las cosas y ponerlas en consecuencia al trabajador y al contratante, en base a ello yo creo que no es cuestión del Concejo Deliberante si en achicar la brecha. Cada vez que nos hemos metido en problemas gremiales desde el Concejo Deliberante y tenemos la experiencia, creo que la mayoría de los Concejales lo han vivido, sistemas de negociaciones que se llevaron a cabo en la plaza, llevo a que el Concejo Deliberante sea mal visto, por una cuestión injusta, cuando nos metimos para colaborara y después lo tomaron como que realmente no era así, que estábamos haciendo política, por eso lo que decía el Concejal Cabeza, de hacer política o no, no lo tomo a mal Concejal en este caso, pero mas allá de eso, vayamos a la aprobación. Aprobado por unanimidad. Continuamos.

SECRETARIA: Orden 1.3. Expediente N° 4084-1271HCD/11. Visto: La Ordenanza Municipal N° 592 sobre cursos de reanimación cardiopulmonar y (R.C.P) y reanimación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cardiorrespiratoria (R.C.R) para el ámbito municipal, y; Considerando: Que, el alcance y contenido de este curso en particular y, en general todo curso orientado a primeros auxilios, son recibidos positivamente en el ámbito municipal, pudiendo en adelante extenderse a demás personas interesadas de nuestra comunidad. Que, para tal fin es necesario implementar una modalidad de capacitaciones creando un Programa Municipal "Instrucción Comunitaria en Soporte Vital Básico" destinado a toda la comunidad a través de cursos, jornadas, encuentros de capacitación, talleres cuyo objeto será la prevención de afecciones cardíacas y accidentes cerebro vasculares. Que, las afecciones cardíacas y los accidentes cerebro vasculares constituyen una de las principales causas de muerte en la actualidad. Que, la sociedad en general no posee los conocimientos fundamentales sobre cómo actuar frente a una emergencia que involucre este tipo de afecciones, o el modo de asistir a una persona accidentada o tratar una lesión por carecer de programas de capacitación de estas características. Que, generalmente el SVB, no suele incluir el uso de fármacos o maniobras invasivas. Que, la mayoría de los ciudadanos no profesionales pueden dominar las habilidades del SVB después de asistir a un curso breve. Que, estas medidas son inmensamente útiles para muchas otras profesiones, tales como los empleados de guarderías, profesores, docentes, personal de seguridad, etc.

Por ello, los Concejales del Bloque Celeste y Blanco elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Ordenanza:

Artículo 1º: Implementase como modalidad la creación del Programa Municipal Instrucción Comunitaria en Soporte Vital Básico destinado a toda la comunidad a través de cursos, jornadas, encuentros de capacitación, talleres cuyo objeto será la prevención de afecciones cardíacas y accidentes cerebro vasculares. Artículo 2º: Establecese que la Secretaria de Salud Municipal tendrá a su cargo la organización y el funcionamiento de dicho programa. Artículo 3º: Dispongase que el Departamento Ejecutivo de amplia difusión y realice campañas de concientización sobre la importancia en primeros auxilios. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara. -----

ZARA: Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Votemos el cuarto intermedio, por favor. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión , tiene la palabra el Concejel Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, como moción que se mande una nota desde la presidencia a la Secretaria de Salud con la copia autenticada del proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Fibiger.-----

Fibiger: Gracias Presidente, para preguntarle al autor del proyecto, de ser posible poder agregar en el primer artículo donde habla de los casos que se atenderían agregarle una situación que son las crisis epilépticas, episodios convulsivos, agregárselo al artículo 1º antes de enviarlo a la Secretaria de Salud.-----

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Estamos hablando de RCP, casos de epilepsia y convulsivos y también lo que decía el proyecto de ACV, se pone a consideración la moción, tiene la palabra el Concejal zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, no tendría problema de incorporar lo que pide la Concejal Fibiger, y el proyecto mandarlo a la Comisión de Varios.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, creo que, el autor del proyecto dice que va a ir a la Comisión de Varios, pero creo que sería pertinente especificar que cuando el quiere que desde la Secretaría Legislativa se mande a Salud, es a los fines de saber como implementarlo y especificarle bien que es lo que quiere el autor del proyecto, porque en realidad él dice pase al Departamento Ejecutivo al Área de salud, bueno, pero hay que decirle que quiere, que se quiere, porque el señor Concejal había especificado algunas cuestiones que deberían quedar grabadas para saber a que se manda a Salud.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Presidente, por ahí le consultaría al Concejal Zara la factibilidad de mandar el expediente completo, porque luego hay que incorporar lo que mande Salud, cuando de alguna manera llegue la respuesta, incorporarlo y tener el tratamiento en forma inmediata después, me parece, no sé.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Presidente una sugerencia, creo que todavía tenemos un ratito mas para estar acá los Concejales, si el expediente el señor Concejal lo pudiera mandar a comisión, y armar ahí nomás la nota interna y la firmamos los Concejales presentes y ya sale mañana para Salud con todo lo que el quiere especificar?-----

PRESIDENTE: ¿ y hacemos la movilización del original del expediente?-----

AMICO: Así le mandamos el original del expediente.-----

PRESIDENTE: ¿ Lo pedimos con pronto despacho? Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, estoy de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Bien, lo dejamos para hacer la nota durante el período de la Sesión, y a partir de allí aprobamos la moción de enviarlo a Salud, continuamos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, el Proyecto de Ordenanza creo que debería estar, luego de las especificaciones que hizo el Concejal Zara, debiera pasar a comisión, y desde allí lo sacamos.-----

PRESIDENTE: Votamos el pase a comisión, entonces?, se pone a consideración el pase a comisión para luego mandarlo a la información de la Secretaría de Salud, tiene la palabra concejal, está votando? Perfecto, señores Concejales Tellería y Merlo ¿Están votando?, bien, están de acuerdo, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----

WALTER: Gracias Presidente, quería solicitar que se ponga a consideración el pase de los expedientes en bloque al Ejecutivo y al archivo.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Bien, votamos por el pase en bloque al Ejecutivo y al archivo, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----

WALTER: Si, con pase al Ejecutivo, comisión de tierras y obras públicas número de orden 2.8, 4084-2906/11, 2.9, número de expediente 4084-925HCD/2010, Comisión de asuntos Varios, número de orden 2.15, Nota N° 245, número de orden 2.17, 4084-757HCD/2009, número de orden 2.18, 4084-769HCD/2009, número de orden 2.19, 4084-2606/2011, Comisión de Asuntos Legales, número de orden 2.25, 4084-2655/2011, 2.26, 4084-1025HCD/10, esos con pase al Ejecutivo: Con pase a Archivo, comisión de asuntos Varios, número de orden 2.14, nota N° 518, archivo con copia, número de orden 2.21, expediente 4084-175HCD/2007, número de orden 2.22, 4084-776HCD/2009, número de orden 2.23, expediente....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Rosemberg, lo votamos por favor, votamos el cuarto intermedio señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

WALTER: Gracias Presidente, el número de orden 2.23, expediente 4084-1035HCD/2010, 2.24, expediente 4084-1146HCD/10, Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, número de orden 2.27, 4084-1119HCD/10, número de orden 2.28, 4084-1134HCD/10, número de orden 2.29, 4084-1148HCD/10, número de orden 2.30, 4084-1099HCD/10 y número de orden 2.31, 4084-1205HCD/11, todos esos expedientes con Resolución a archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias presidente, para que antes de pasar a votar los expedientes con pase a archivo, pedir el retiro del orden del día, el expediente con despacho de comisión número de orden 2.23, 4084-1035HCD/10, porque tiene un despacho de la Comisión de asuntos Vario y en realidad pertenece a Asuntos Legales, y se sacará el despacho en la próxima sesión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, le pregunto a la señora Concejal Stella Fibiger si hay posibilidades que por Secretaría Legislativa se pueda modificar el despacho de comisión, en vez de comisión que está planteada aquí como comisión de varios, pueda ponerse comisión de legales y pueda pasar igual a archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente, si, yo había pensado lo mismo, Concejal Amico, pero sucede que las firmas de una y otra comisión son diferentes, y por eso yo solicitaba que vuelva a la comisión de legales y poder sacarlo la próxima Sesión con las firmas correspondientes a la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para una aclaración respecto del expediente orden N° 2.22, en el orden del día, que va al archivo, este expediente mas allá del Proyecto de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Ordenanza, donde se instituye el nombre de Dr. Héctor Abel Isasmendi a la sala de cirugía, donde se prestan los servicios de cirugía del hospital municipal de Stroeder, tiene en su articulado la colocación de una placa en el área respectiva, donde las autoridades así lo determinen, de la colocación precisamente de una placa, no era de mi agrado que el expediente fuera al archivo, hasta tanto se de cumplimiento a la totalidad del expediente, pero me ha referido la anterior Presidenta del Concejo deliberante, que la placa ha sido encargada, por lo tanto, estando en vías de obtención de la placa, creo que voy a aceptar, en este caso, el envío al archivo, insisto, creo que debiéramos, no obstante ellos, creo que en todos los casos, tener el criterio de esperar el cumplimiento de todos los artículos del expediente, pero bueno, habiendo obtenido esta respuesta, aceptaré el envío del expediente a archivo, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se va a leer por Secretaría el extracto de cada uno de los expedientes que pasan al Ejecutivo y archivo, y los votamos en bloque.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase al Ejecutivo, 2.15; Nota N° 245. Concejo Deliberante de Tandil Eleva copia de la Resolución N° 2205, sobre la necesidad de reglamentar Uniones civiles sin distinción de sexo, orden 2.17, expediente 4084-757HCD/09. Bloque UCR Eleva proyecto de Resolución.....-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ariel Walter.-----

WALTER: Si quería decir que se obvió mencionar el orden 2.28 y 2.9.-----

SECRETARIA: Comienza con el 2.9.-----

Secretaria : Orden N° 2.9, expediente 4084- 925HCD/10. Agrupación criolla San Cayetano 141. Solicitan se contemple la posibilidad de que se retiren dos guardaganados existentes en el camino vecinal entre las Parcelas 140 . 2.17, expediente 4084- 757HCD/09. Bloque UCR Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, realice gestiones ante las autoridades del Bco. Pcia. de Buenos Aires para la instalación de un cajero automático en Villalonga, orden N° 2.18, 4084- 769HCD/09. Concejales HCD. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione un cajero automático en la localidad de Bahía San Blas. Orden N° 2.19, 4084- 2606/11. Intendente Municipal. S/ Proyecto de Ordenanza y Convenio P/ la edición "Fiesta del 7 de Marzo año 2011, Orden N° 2.25, 4084- 2655/11. Intendente Municipal. Convenio E/ la Municipalidad de Patagones y Radio Televisión Argentina Sociedad del Estado- Canal 7, Orden N° 2.26, 4084 – 1025HCD/10. Suarez Jorge Germán...-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias presidente, le solicito ponga a consideración un cuarto intermedio de tres minutos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio de tres minutos pedido por el Concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.26, 4084 – 1025HCD/10. Suarez Jorge Germán. Eleve copia del exp. 4084- 1539/07 ref. no reconocimiento de la tarea insalubre. Esos son todos los expedientes que iban al Departamento Ejecutivo, y de los cuales se agregan dos mas,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que en principio estaban en el orden del día en comisión de tierras y obras públicas, con aprobación de ordenanza, en el orden 2.3, que es el expediente 4084- 621/09. S.O.y S. P Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en Patagones: Moreno e/ S. de Rial y S. Martín, Piedra Buena e/ Córdoba y Mascarello, Bertolone e/ Piedra Buena y Sarmiento, Lavallo e/ Bertolone y Moreno, Descalzi e/ s. Martín y S. de Rial, González e/ San Martín y S. de Rial, San Martín e/ Bertolone y Moreno, y el orden N° 2.5, 4084-1143/09. Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- Llamado a registro de oposición obra iluminación en distintas arterias de C. de Patagones; los dos tenían aprobación de ordenanza, y fueron cambiados por pase al Departamento Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en este caso es insistir sobre una determinación, una resolución por unanimidad de éste Concejo Deliberante, en cuanto a que, los llamados a registro de oposición, los proyectos de ordenanza, incluyesen el monto total de la obra, la imputación presupuestaria, hemos observado que en los dos expedientes esto no ocurre, por eso es que hemos solicitado vuelvan a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a los efectos que se de cumplimiento a lo que en su momento el Concejo Deliberante por unanimidad aprobó, en el sentido de incorporar, repito, el monto total de la obra y la imputación presupuestaria, además de algunos otros datos cuando, eso sí, allí lo amerite, como el caso de las parcelas y algún otro dato, así que en estos dos expedientes, deberán volver entonces a la secretaria de Obras y Servicios Públicos, a los efectos de cumplimentar con este requisito, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente, en realidad, como el Concejal está haciendo alusión justamente a lo que la Secretaria también hizo alocución, que, en realidad estos expedientes estaban para aprobación, y han sido cambiados el sentido y vuelven al departamento Ejecutivo, por la propuesta que hace el Concejal Rosemberg, amén de que nosotros seguimos insistiendo en que no compartimos este criterio, debe haber una herramienta particular que ya la hemos propuesto como proyecto de ordenanza, porque entendemos que Mayores Contribuyentes debe intervenir en esta cuestión, también es necesario decir que no está mal lo que propone el Concejal Rosemberg, pero a ver, ubiquémonos, estamos hablando de expedientes del año 2009, no estamos hablando de expedientes recientes donde se hace sumamente necesario la recaudación, estamos hablando de expedientes que llevan no menos de dos años, entre otra de las cosas que dice, casi el único considerando dice que el Señor Secretario de Obras Públicas, informa que se han cumplido todos los pasos legales, y no habiéndose producido oposición, el municipio tiene facultades para declarar esta utilidad pública y pago obligatorio. Aparte del cuestionamiento que nosotros hacemos en este tema en que entendemos en que es necesario la aprobación de estos expedientes para declarar de utilidad pública y pago obligatorio de los señores Mayores Contribuyentes, me surge otra pregunta, ¿ Que le vamos a cobrar a los señores vecinos cuando esta es una obra pública que se hizo hace dos años atrás, cual es el monto que figura o que es lo que le vamos a cobrar en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



realidad? Porque no es lo mismo el costo de una obra que se hizo hace dos años cuando estamos proponiendo cobrarla ahora con este nuevo expediente, es una pregunta que se me genera, porque en realidad hace muy poco tiempo se nos decía que nosotros nos encargábamos de trabarle los expedientes, y que los vecinos no podían tener las obras, entonces digo, en esta cuestión, señor Presidente, ¿Quién es el que está faltando a la verdad?, díganle a los vecinos que a ustedes le cuesta dos años poder tramitar un expediente y que llegue a éste Concejo Deliberante, pongámonos de acuerdo, pero reitero nuevamente ¿Qué vamos a hacer con el costo de obra?, no es lo mismo lo que al municipio le costó hace dos años o lo que va a pagar el vecino ahora, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase en bloque al Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expedientes con pase a Archivo, Comisión asuntos Varios, orden N° 2.14, Nota N° 518. Dr. Claudio Santín- Desarrollo Social. Pcia. Bs. S/ Adhesión al 15 de junio "Día Mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato a los adultos mayores, orden N° 2.15, perdón, orden N° 2.21, expediente 4084-175HCD/2007, iniciado H.C.D de Coronel Rosales, solicita adhesión a Resolución 47/07, Proyecto de Ley creación del boleto estudiantil, orden N° 2.22 4084- 776HCD/09. Bloque UCR. Eleva Proyecto de Ordenanza solicitando, se instituya el nombre de "Dr. Héctor Abel Isasmendi" al Hospital Municipal de Stroeder, orden N° 2.24, porque el 2.23 fue retirado, por pase a la Comisión de Legales, orden N° 2.24, 4084- 1146HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Concejal Minor Nancy. Eleva Proyecto de Ordenanza creando el Programa "Visitamos el HCD", destinado a alumnos de las escuelas primarias, orden N° 2.27, de la Comisión de seguridad Higiene y Medio Ambiente, 4084- 1119HCD/10. Adrián Garnero-Farmacéutico. Solicita modificación de Ordenanza 1146/85. Ref. Arbolado en veredas, orden N° 2.28, 4084- 1134HCD/10. Bloque ACyS. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, fumigue las diferentes localidades del partido de Patagones, para prevención del Dengue, orden N° 2.29, 4084- 1148HCD/10. Bloque Unión Pro- Concejal Baptista Juan Domingo. Eleva Minuta de Comunicación solicitando al D.E. gestione ante ABSA y Departamental Bahía Blanca sobre inconvenientes generados por rotura de cloacas en Comisaría local de Carmen de Patagones, orden N° 2.30, 4084-1099HCD/10. Presidente HCD. Eleva Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley 13.868. REF: Uso de bolsas de Polietileno, orden N° 2.31, 4084- 1205HCD/11. Bloque Unión Pro. Concejal Daniel Artilles. E/ Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cartelera prohibiendo el ingreso y permanencia de menores de 17 años en el Basurero Municipal.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con pase a archivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA : Orden N° 2.1, 4084- 44/09. Banco Patagonia SA.- S/ Autorización para la colocación de Carteles Publicitarios. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 10, autorizándose la colocación de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



carteles, de acuerdo a lo solicitado a fojas 2 de las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.2, expediente 4084- 242/09. iniciado por S.O.Y.S.P Llamado a registro de oposición obra red cloacal Villa Lynch. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 34, reduciéndose el valor por frentista en el 25% (veinticinco por ciento) de la Obra Red Cloacal - denominada 3º Etapa - de los Barrios Villa Lynch, Jorge Newbery y Lujan, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERÍA: Si, gracias Presidente, en primer lugar que ya había expuesto sobre los otros registros de oposición, el bloque se abstiene de esta votación pero vuelve a reiterar la misma pregunta, ¿Cuánto le van a cobrar hoy, dos años después que fue confeccionado este expediente? Me parece que el municipio debiera plantearse esta situación porque no podemos permitirnos que pasen dos años para realizar el registro de oposición, a no ser que venga un informe incorporado dentro del expediente que diga que el cien por ciento de los vecinos después de dos años ya han pagado, que esto es simplemente un trámite administrativo señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Ponemos en consideración, aprobado por mayoría, ¿Abstención Concejel Telleria? Una abstención.-----

SECRETARIA: Orden N° 2.4, 4084- 991/09. iniciado por S.O.Y.S.P Llamado a registro de oposición obra cordón cuneta en Santa Fe E/ Belgrano y San Martín- Belgrano E/ Buenos Aires y Córdoba- Sánchez de Rial E/ Córdoba y Santa Fe- Piedra Buena E/ Bs. As. y Córdoba. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 23, Declarándose de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "cordón cuneta en patagones", calles, Santa Fe e/ Belgrano y San Martín (3cuadras), Belgrano e/ Buenos Aires y Córdoba (2cuadras), Sánchez de Rial e/ Córdoba y Santa Fe, y Piedra Buena e/ Buenos Aires y Córdoba (2 cuadras), en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERÍA: Si gracias señor Presidente, que queden asentados los mismos fundamentos que el expediente que se ha votado con anterioridad señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero aclarar que si existiera el trabajo en comisión, el Concejel Telleria tendría que tener en cuenta que las mociones que está haciendo para el expediente que fue aprobado anteriormente, el 242, era una modificación de una ordenanza aprobada hace ya mucho tiempo por este Honorable Cuerpo y que ahora se pedía el cobro de un 25 % menos a los vecinos de ese barrio, nada mas que eso señor Presidente.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Ponemos en consideración el expediente recién leído por la señora Secretaria, aprobado por mayoría, una abstención del Concejal Telleria.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.5, 4084- 1143/09. Secretaría de Obras y Servicios Públicos.- Llamado a registro de oposición obra iluminación en distintas arterias..perdón ese ya estaba leído. Orden Nº 2.6, 4084- 2808/11. Delegación Criolla Cardenal Cagliero. Solicita cesión de las instalaciones del ex Club Hípico de Cardenal Cagliero. . Los señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 7, Cédase en Comodato por el término de cinco (5) años a la COMISION CRIOLLA CARDENAL CALGIERO, las parcelas ubicadas en Circ. IV – Secc. B- Quinta 1 (parte). Quinta 4 a (parte). Quinta 3- Parc. 1 (parte) y 2 de la localidad de Cardenal Cagliero , identificada en su superficie según plano que se adjunta y forma parte de la presente, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.7, 4084- 3018/11. Sindicato de Empleados Municipales S/ derogación Decreto referente a cesión de parte de la quinta 123 parcela 1 y donación de las manzanas 75a y 75b. . Los señores Concejales integrantes de la Comisión de tierras y obras públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 19, Derogase todo decreto u ordenanza referido a la cesión de una fracción de parte de la parcela 1 de la quinta 123 de Carmen de Patagones, a la Asociación Sindical Empleados Municipales en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles primero, después le toca a usted Concejal Telleria.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, bueno en relación con este expediente, necesito saber si dentro de ese expediente hay algún acta de los afiliados aprobando este cambio de parcela.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio pedido por el Concejal Baptista, se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, bueno verificando el expediente que se encuentra en la Secretaría, me llama poderosamente la atención, señor Presidente, mas allá de lo que estoy pidiendo, que se incorpore el acta de afiliados de aprobación del cambio de éstas parcelas; el sindicato no tiene ninguna intervención en ese expediente, eso me llama poderosamente la atención señor Presidente, yo voy a solicitar, esto es moción concreta, que ese expediente sea llegado al Sindicato de Empleados Municipales nuevamente, o enviado a comisión y de allí al Sindicato de Empleados Municipales, para que en ese expediente, primero que todo, el sindicato se expida sobre la aceptación o no de las parcelas que se le están dando, y obviamente lo que mas me interesa es, que en ese expediente, este el acta donde los afiliados acepten el cambio de esas parcelas señor Presidente, es moción concreta.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERÍA: Si gracias Presidente, por supuesto que de la misma manera y compartiendo los criterios que el Concejal Artilles menciona, respecto a este expediente, me llama la atención que no haya habido intervención de una asamblea donde se le solicite el permiso, no conozco en totalidad el estatuto del sindicato, pero entiendo que hacer este tipo de cesiones implicaría una asamblea previa de autorización también, no creo que se faculte a una comisión en tantas cosas, en este caso si bien es un predio cedido, es un tema no menor, pero mas allá de eso señor Presidente, en lo cual creo lo mismo, que debieran incorporarse todas estas cuestiones. Me parece que cuando uno lee el proyecto de ordenanza, las propuestas que se hacen y a la vez compara con lo que uno puede observar dentro del expediente, me parece que tampoco existe, por parte de catastro en este caso, del área que correspondiera, indicar si estas parcelas pertenecen al municipio, no esta totalmente claro, uno puede bajar por internet los planos de mensura, y estamos ubicando que esos sectores que se están proponiendo, amén de algunos errores que también tiene la ordenanza, se está proponiendo un sector donde según se baja de internet, está figurando a nombre de otros titulares esos predios, entonces me parece que esto, necesariamente, merece otro tipo de informes, y adjunto de información que me parece este Concejo Deliberante va a necesitar, la comisión de tierras y obras públicas también, a fin de evaluar la posibilidad de poder entregar esos predios, hoy por hoy nosotros me parece que desconocemos si actualmente eso es propiedad municipal, señor Presidente, por lo menos esta banca así lo plantea, y aparte de la propuesta que plantea el Concejal Artilles, esto debe ir nuevamente al departamento Ejecutivo, al área correspondiente, entiendo que Catastro tiene que ser uno, principalmente para que indique si esta propiedad le pertenece al municipio, y entonces recién ahí estaríamos en condiciones de evaluar si se hace necesario realizar la cesión, en realidad no la cesión, la donación como está presentado en esta ordenanza a favor del sindicato de empleados municipales de los predios que están marcados en la ordenanza, corregirla entendemos que también, porque figura como sección C, y ese sector de manzanas de la 75 pertenecen a la sección E, según figura en los planos de mensura, ese sería un tema que Catastro seguramente lo va a corroborar también, así que señor Presidente, me parece que tendríamos que ponernos de acuerdo hacia donde arrancamos primero, si hacia el sindicato de empleados municipales o si hacia conocer toda la información que tiene Catastro dentro del municipio, y que de alguna manera haga valer los derechos que tendría el municipio para poder otorgar, o evaluar otorgar los predios que aquí se están proponiendo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, bueno, en primer lugar con respecto a lo que estaba estableciendo el Concejal Artilles, el día de ayer se presentó en este recinto el presidente de empleados municipales donde le hicimos esta consulta que está planteando él, no participó el Concejal Artilles de esa reunión, donde claramente el secretario general del gremio estableció que estaban de acuerdo, porque es facultad del secretario de los

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



empleados municipales llevar adelante esta negociación, desconozco los motivos por los cuales el Concejal Artiles no pudo participar de la reunión, es una reunión abierta donde estábamos todos acá en el recinto, los Concejales que estábamos en ese momento, por un lado eso, por otro lado, con respecto a lo que está diciendo el Concejal Telleria, en la comisión de tierras y obras públicas está el expediente madre de estos terrenos, donde consta claramente que son tierras fiscales, por lo tanto creo que mirando lo que tenemos dentro de la propia caja de tierras nos damos cuenta que eso pertenece al municipio, por otro lado quiero dejar en claro que desde el área oficial no van a ceder o donar unas tierras que no pertenecen al municipio, sería bastante descolgada la situación, pero creo que deberíamos mirar un poquito mas la caja de tierras y así nos daríamos cuenta de esta situación, por otro lado quiero dejar en claro que si necesita la presencia del Presidente porque se lo clarifiqué que podía haber un planteo de ésta naturaleza, porque conocía por otro lado que iba a ser así, el no está presente, lo llamaría para clarificar esta situación, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, dos cuestiones, lo que dice el Concejal Cabeza en lo que refiere a la invitación la desconozco, los vi ahí pero no sabía de que estaban hablando, y llegué cuando ya se estaban retirando, obviamente invitación no tuve, a mi no me interesa que el secretario general del gremio venga a explicar a este Concejo lo que quiso hacer con esas tierras, yo lo que quiero saber y quiero que quede escrito en el expediente, los afiliados que opinan de haber tenido el predio que tenían a tener los predios que le van a dar ahora, pero eso se hace con un acto en el sindicato donde se llama a asamblea, y esa asamblea es soberana y decide los futuros del gremio. Esto no creo que sea de una persona que llegue a un acuerdo y diga si, me gusta aquel lado, te doy esto dame esto, no es así, el gremio es de todos no de uno solo, entonces el no puede dar la conformidad por no se cuantos afiliados tiene el gremio, porque creo que eso no le corresponde, que es quien lleva adelante las negociaciones, totalmente de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo que el tome decisión por los afiliados del gremio, yo no se, puede ser que los afiliados del gremio estén de acuerdo en ceder ese lugar espectacular que tenía el gremio a darle los terrenos que le van a dar ahora, entonces yo creo que aquí lo que corresponde, es que, el gremio llame a una asamblea, y que la asamblea decida si es cierto, con nombre y firma, que quieren ese cambio del predio, eso es todo señor Presidente, pero no creo que el pueda tomar la decisión personal de decidir si esto es así, si esto le conviene al gremio, yo creo que para eso los afiliados están en el gremio, y si no no existirían, para eso dejamos al secretario general que maneje el gremio a gusto y placer, y listo, se terminó el problema, yo lo único que estoy pidiendo es que acá la responsabilidad de todo esto, mas allá del secretario general del gremio, gran parte del futuro del sindicato, son los afiliados, entonces, los afiliados tienen que decidir si quieren o no quieren, si quieren esta todo bien, ahora, yo no estoy seguro de eso, ni siquiera estoy seguro que el gremio haya participado de ese hecho, en el expediente no me está diciendo nada que el señor secretario del gremio actuó sobre ese expediente, me estoy

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



enterando por lo que dice el Concejal Cabeza, y me parece perfecto que se lo haya dicho, pero dicho, no lo firmó, y ahí no hay siquiera una pequeña nota, donde diga si acepto este cambio, entonces creo que acá debiéramos emprolijar la cosa, mas allá de lo que dice el Concejal Tellería, mi preocupación es saber si los afiliados del gremio de empleados municipales aceptó este cambio, si el gremio en sí, hizo alguna petición sobre esto, o hay alguna nota no está en el expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Si nos ponemos a hablar de cosas descolgadas, tuvimos recién hablando de algunas cosas descolgadas no?, después de dos años de haber hecho las obras, pedir un registro de oposición ahora, me parece que eso es descolgado también; ahora digo, si el concejal Cabeza que la tiene reclara respecto a la caja de Tierras y Obras Públicas, le pido que de el número de Expediente que corresponde para poder verificar que esas tierras les pertenecen al Municipio y en todo caso si eso sucediera lo primero que habría que hacer, por lo menos para que tengamos esa documentación, anexar ese mismo expediente, porque en realidad me parece que lo primero que tenemos que hacer es reconocer dentro del mismo expediente que eso es un terreno Municipal, me gustaría saber cuál es el número de expediente y verifiquemos la caja de tierras y propongamos el anexo de esa información, por lo menos eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, en primer lugar, con respecto a lo que está planteando el concejal Artiles, quiero dejar en claro de que yo lo invite al reunión, sin o participo es un problema de él, por otro lado, yo le pregunto al concejal Artiles, que es lo que está planteando él? Con respecto al cambio, el cambio de qué? Seguramente está planteando algo de cuando él integro el secretariado de los empleados Municipales, donde seguramente han conseguido esas tierras, pero quiero que me clarifique que es lo que consiguieron ello, que es lo que tiene como alternativa él, porque no se qué cambios, el cambio de qué? Hay alguna ordenanza de este Concejo aprobada por este Honorable Cuerpo, que somos quien facultamos para la entrega de estos lotes al Gremio, si él tiene conocimiento con respecto a eso, porque seguramente que el plantea esto por lo que en su momento, los que eran integrantes de ese secretariado, tendrán un panorama claro de que esas tierras fueron todas cedidas a ellos, pienso yo, porque no conozco realmente si existe algo de eso, realmente lo poco que yo he mirado, no la tengo clara con respecto a eso, por ahí me da la información y podemos ponernos de acuerdo en lo que está planteando. Por otro lado, el concejal Telleria tiene la misma facultad que yo, como concejal, de acercarse a la caja, buscar el expediente, sacar el número que le corresponde, no es necesario que lo tenga que hacer yo, tiene las facultades, más integrante de la comisión de tierras como es él.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, el tema de las tierras del Sindicato, en su momento y hoy no recuerdo los años, pero si es cierto que hubo un grupo de empleados Municipales donde encontró la posibilidad de que hoy donde es la sede del gremio, se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



construyera esa sede en ese predio y obviamente, no me acuerdo el año honestamente, en ese predio estaba incluido un plan de obras que iba a hacer el gremio a través de los años, que obviamente no se hizo, y que hoy como resultado de todo esto, hoy tenemos la pista de skate, me parece perfecto que este la pista de skate, y nos estamos yendo porque queremos embarrar la cancha y me parece que de mi posición no va a salir otra que es la que estoy pidiendo, si el concejal Cabeza, cree o no cree deja de creer, me da lo mismo, lo que yo estoy diciendo y lo que quiero es que el Sindicato y los afiliados se expresen dentro ese expediente, si no se expresan dentro de ese expediente, este es un expediente que hizo el ejecutivo con, no sé con quién, porque ni si quiera la firma del Secretario General esta, no estoy pidiendo nada del otro mundo, lo único que estoy diciendo y esto es moción concreta Señor Presidente, es que quiero que en ese expediente haya un acta con todo, se haya formalizado un acta en una asamblea donde los afiliados dicen que quieren el cambio, que quieren esas parcelas por las que tenían y que el gremio ganchito por medio, también acepte eso, nada más Señor Presidente, yo no quiero ninguna otra cuestión, eso es todo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio para que podamos encontrar en la caja de tierras y obras públicas el expediente que haga alusión a las quintas que aquí se están planteando en este expediente.-----

PREISDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio pedido por el concejal Telleria, aprobado por mayoría, tres abstenciones del concejal Amico, concejal Walter y concejal Schefer.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Señor Presidente, ante la duda que había puesto de manifiesto el Señor Concejal Alfredo Cabeza respecto a que había un expediente vinculado a estas manzanas dentro de la caja de tierras, en primera medida he solicitado que se incorporara el número, como no obtuve esa respuesta pedí el cuarto intermedio para revisar la caja, hemos podido revisar a través del sistema también, y no se encuentra Señor Presidente ningún expediente que esté vinculado a las manzanas que aquí se hacen cuestión en el proyecto de ordenanza, en realidad solamente lo único que quería imprimirle era una cuestión de encontrar de alguna manera la veracidad, sepamos de lo que estábamos hablando dentro de este expediente, la primera cuestión que me surge es pedirle al Señor concejal que rectifique sus dichos, habiendo afirmado a que en realidad había un expediente el que yo no había mirado y que tenía que ver con estas manzanas, lo único que pudimos encontrar y que si, ya habían pasado un expediente respecto a esta cuestión, que no está más aquí y que tiene una ordenanza con registro y que ya tiene una aprobación para ventas de esos lotes y en las que figuran estas manzanas Señor Presidente, entonces me parece que no podemos aprobar en el día de hoy, esta sesión, esta donación en realidad, porque me parece que no está del todo claro, en realidad lo único que está en claro es lo que se pretende hacer, pero en realidad me parece que faltan algunos pasos como es incorporar este tipo de información y en todo caso hasta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



tenemos que, porque tampoco hace alusión a esa ordenanza en donde se había propuesto la venta de los lotes, una ordenanza que ahora se pretende donar hacia el Sindicato de Empleados, me parece que este expediente de alguna manera se encuentra con algún grado de desprolijidad y me parece que para lograr este objetivo necesariamente haría falta de que se incorpore toda esta información Señor Presidente, este expediente debiera de quedar en la caja y debiera tomarse cuáles serían los pasos a seguir, para de alguna manera ordenarlo y emprolijar esta situación Señor Presidente, porque entiendo de que debe figurar y si en todo caso se estaría de acuerdo el Concejo Deliberante, se den a forma de donación hacia este Sindicato, a esta ordenanza habría que incorporarle cuestiones más que me parece que hoy por hoy no aparece, es lo que yo interpreto de lo que hemos sacado a lo largo de estos minutos y como propuesto lo que haría es que podamos volver a la caja de tierras y hacer un re análisis de lo que debiéramos incorporar a este expediente que no descarto que también se plantee la cuestión que el concejal Artiles planteaba en donde debe estar incorporada una nota del Sindicato de Empleados Municipales y una asamblea previa que apruebe esta cuestión Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Es moción concejal.-----

TELLERIA: Si, la moción es propuesta que vuelva a la comisión de tierras para hacer un re análisis del expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, no me quedo en claro, no sé si lo hizo moción, lo que... El concejal Cabeza que tiene que hacer Señor Presidente?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Señor Presidente, en realidad le solicito al concejal que se rectifique de la afirmación que el hizo, que yo en realidad no he mirado la caja de tierras y la tenía que tener reclara, porque ahí adentro estaba el expediente que a mí me iba a ilustrar la aprobación de este expediente que estamos tratando en este momento, he tratado de ser criterioso por no hacer otras expresiones ante la afirmación que el concejal hizo, lo poco que puedo poder permitirme es que rectifique esa posición porque en realidad no existe ningún expediente que esté vinculado al expediente que estamos tratando en este momento.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, en primer lugar si me equivoque seguramente no tengo ningún problema en hacer lo que dice el concejal, pero como sigo afirmando lo que digo, si no por ahí le doy algún dato al concejal, el expediente 4084-31HCD91, que se encuentra en la caja de tierras, es claro y contundente lo que yo dije, por lo tanto tendría que mirar la caja y ahí se va a dar cuenta de la realidad, de lo que estoy planteando, yo hable claramente, el expediente madre está adentro de la caja de tierras, donde existen planos, donde existen inclusive presentaciones del Gremio para la edificación de las tierras que se le habían cedido, insisto, no tengo ningún problema si me equivoque, pero sigo sosteniendo que es real lo que estoy diciendo y el expediente se encuentra en la caja

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



de tierras, sigo insistiendo en esto Señor Presidente, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, seguramente que somos seres humanos, podemos sufrir algún tipo de dificultades en nuestras interpretaciones, pero no creo haberme equivocado cuando afirmaba que lo que yo quería era documentación que reafirmará el sector que se va a donar, no la propuesta de la quinta 123, que es donde hoy está el Sindicato Municipal, me parece que el único expediente que existe en donde existe la manzana 75a, la 75b, es el 4387 del 97 Señor Presidente, no me pareció haber interpretado mal, es por eso que estoy pidiendo esta rectificación, porque cuando yo hablaba en esta posición y el concejal Cabeza me afirma que tendría que haber mirado el expediente, ese expediente no se encuentra esta caja, entonces criteriosamente es por eso que le pido esta rectificación, nada más Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, me parece que una discusión de esta naturaleza teniendo el expediente ahí no tiene sentido, digo, habla de la quinta 123, habla de la quinta 75, 75b, creo que 75a, no recuerdo porque ahí hay una ordenanza dentro de este expediente, el expediente madre, vuelvo a insistir Señor Presidente, pero está bien, no se la interpretación que le da el Señor concejal, yo hable del expediente madre, es claro, habla de las ordenanzas de donaciones en su momento, habla de la quinta 123, de la 75 y otras más que figuran dentro de ese sector en ese momento, estamos hablando del año 91 Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración la moción del concejal Artiles en su principio o concejal quiere tomar la moción como el pedido del concejal Telleria que están las dos opciones? Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, yo mocione que en ese expediente debe de estar, debe ser incorporado en ese expediente un acta de los afiliados, que se haya realizado una asamblea, aceptando el cambio de las parcelas y obviamente el Sindicato como Secretario General debe estar refrendando esa acta, eso es lo que yo quiero en ese expediente Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Artiles, cuarto intermedio pedido por el concejal Cabeza, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, se pone a consideración la votación del concejal Daniel Artiles, aprobado por unanimidad, se pone a consideración del pase del expediente a comisión para completar con respecto a la ordenanza de tierras y verificar la posesión por parte del Municipio de las quintas mencionadas en el expediente, se pone a consideración? Tres votos afirmativos, seis votos negativos, continúa la sesión.-----

SECRETARIA: Comisión de hacienda y presupuesto, orden número 2.10, nota número 534 y 522, intendente Municipal, informe de ejecución de recursos Municipales y gasto del HCD. Los Señores concejales integrantes de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado las notas 522 y 534, al expediente 4084-280HCD08.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Señores concejales, aprobado por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el concejal Raúl Rosemberg de tres minutos, aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión, tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, después del debate acerca de este expediente que se presento con despacho de comisión, en común acuerdo con todos lo concejales lo vamos a girar nuevamente a la comisión de tierras y que desde allí se hagan las notas internas, los despachos de comisión, que correspondiere, creo que es un expediente que tendremos que seguir trabajando en comisión y revisándolo entre todos los concejales, le vamos a pedir el despacho de comisión y vuelva a la comisión de tierras y obras públicas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, me parece que después del tratamiento del expediente ya habíamos avanzado en el orden, puede ser? Quiere decir que hay que retrotraer la situación al número de orden que tiene este expediente, no hemos mencionado esto, por lo menos hacer esto que vamos a corregir o rectificar, este perfectamente claro a que nos estamos refiriendo, a que número de orden del expediente nos estamos refiriendo.-----

PRSIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias Señor Presidente, creo que es oportuna la intervención del concejal Rosemberg, el expediente es el número de orden 2.7, expediente 4084-3018/2011, Sindicato de Trabajadores Municipales, iniciado por ellos, de la comisión de tierras y obras públicas que ya habíamos votado alguna propuesta hecha por el concejal Artiles, por lo cual vamos a solicitar nuevamente se retrotraiga a la comisión de tierras y obras públicas donde cada uno de los concejales que hemos intervenido en este expediente volvamos a trabajarlo y hacer un nuevo despacho de comisión.-----

PRESIDENTE: Aclarado el inconveniente, seguimos la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden número 2.11, expediente 4084-3034/11, iniciado por Secretaría de Hacienda, solicitud de venta de pickup dominio ANT454 del Departamento Vial. Los Señores concejales de la comisión de hacienda y presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 5, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el vehículo de propiedad Municipal, marca Ford, modelo f100, tipo pickup, motor número MWM, número 22904389351, chasis Ford número SAFDTNM30SIO45155, dominio ANT454, año 1996, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, respecto de este expediente yo ya he expresado cuál es mi opinión, me voy a abstener de la votación habida cuenta que estoy de acuerdo a la venta del vehículo cuya características se han mencionado, pero no estoy de acuerdo en continuar con la compra de más vehículos por parte de la Municipalidad de Patagones, no voy a hondar por ahora en mayores detalles y cuál es el motivo por el cual no estoy de acuerdo en seguir comprando vehículos o que la Municipalidad siga comprando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



vehículos, pero de todos modos esto tiene que ver con una política de contención del gasto y que seguramente tiene que ver también con la adquisición que se está haciendo a través de algunos otros trámites administrativos de más vehículos, por lo tanto Presidente, en este expediente voy a abstenerme.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, en una reunión de bloque que hemos mantenido, me había enterado de esta cuestión, creo que hubo algunos detalles o comentarios entre concejales en alguna reunión que yo no participe, se sugirió en esa reunión también la abstención, esta cuestión de la sumatoria de vehículos que yo en ese sentido tengo mis reservas, pero lo que noto principalmente en el expediente es que se autoriza la venta, existe un valor que está fijado por una asegurado en este caso, Provincia Seguros, y se termina desconociendo en realidad si efectivamente ese va a ser el valor de venta, de qué forma se va a realizar esa venta, si ese vehículo se puede llegar a entregar como parte de pago de la propuesta de la compra de un vehículo, no me queda de todo claro en realidad cuál va a ser el valor que se le va a dar a este vehículo que en primera instancia solo estamos proponiendo la venta y hay una propuesta del valor fiscal que tiene el vehículo, no está quedando especificado cuál va a ser el valor real en el cuál se va a efectivizar esta transacción, en función de estas cuestiones que planteo que por ahí algún concejal o alguien lo podrá tener más claro, yo en este caso no lo tengo claro, en el expediente no está eso, amén de estas cuestiones, reitero, la reunión que hemos mantenido como concejales dentro del bloque, nos vamos a abstener de votar el expediente en cuestión.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, con esto que comentaba el concejal Telleria, quiero agregar que la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que no puede ser menor del 75% del monto establecido en la cotización del vehículo, en este caso por la aseguradora que estableció 50.000 pesos el valor, no puede ser menor del 75% de ese valor, simplemente eso Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente antes citado, seis votos positivos, dos abstenciones, concejal Artiles, abstención también, tres abstenciones. Continúa la Sesión, aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden número 2.12, expediente 4084-3039/11, iniciado por Contadora Municipal, reconocimiento de deuda ejercicios anteriores, pesos 1.244,06 al Sr. Rodríguez Ángel. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 50, autorizándose...-----

ROSEMBERG: Perdón Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosenberg.-----

ROSEMBERG: Gracias, me puede reiterar el resultado de la votación del último expediente.-----

PRESIDENTE: Seis votos positivos, tres abstenciones.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ROSEMBERG: De acuerdo, está bien, gracias Presidente.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 50, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor del proveedor Sr. Rodríguez Ángel, en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.244,06), en el concepto de combustible, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad. Continuamos.-----

SECRETARIA: Orden número 2.13, expediente 4084-3040/11, iniciado por Contadora Municipal, reconocimiento de deuda ejercicios anteriores pesos 750 al Sr. Caballero Andrés. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, Aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 36, Autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2010, a favor del Proveedor CABALLERO CRISTIAN ANDRES, en concepto de pago de curso de capacitación en ritmo y percusión en la localidad de Villalonga, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos varios, orden número 2.16, expediente número 4084-3092/2011, iniciado por la Asociación Cooperadora Hospital Menor de Villalonga, imposición del nombre del Dr. Eduardo Arancibia al Hospital de Villalonga. Referencia expediente 4084-3092/11. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar el siguiente Proyecto de; Visto el expediente N° 4084 -3092/11, la Ordenanza N° 140/04, y; considerando, que, en las presentes actuaciones administrativas, la Asociación Cooperadora del Hospital Menor de la localidad Villalonga, del Partido de Patagones, en nota dirigida al señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo N. Curetti, comunica el resultado de la gestión de imposición del nombre para la Institución de Salud, realizada por alumnos del centro de estudiantes de la Escuela de Enseñanza Secundaria N° 1 y con la participación de la comunidad en general. Que, el procedimiento mencionado, fue hecho mediante un acto eleccionario y plenamente democrático, convocado para el día 3 de junio del año 2011, puesto en conocimiento por los medios periodísticos locales y regionales, arrojando como resultado material del escrutinio, y de los nombres de las personas propuestas, a los cuales la sociedad local fue sometida, con un margen muy amplio de votos positivos, recayendo oportunamente y por amplia mayoría, en la persona del extinto Doctor Eduardo Arancibia. Que, a fojas 8, el Director del Museo Histórico Regional "Emma Nozzi", licenciado Jorge A. Bustos, comunica que es de su opinión sobre la pretendida propuesta, que debe ser dotada de contenido para poderla valorar, y que deberían consignarse algunos datos biográfico de la persona y una fundamentación sobre la singularidad de sus méritos, para así poder realizar el fundamento de un acto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



administrativo que permita conocer al homenajeado, y sobre todo para las generaciones futuras. Que, el 50º aniversario del centro de salud acaecido el día 4 de junio de 2011, y a celebrarse el día 8 de julio de 2011, nos permite una vez mas revalorizar la figura del Dr. Eduardo Arancibia y su frondosa y particular trayectoria durante su gestión al frente de la Institución de salud de la mencionada localidad, durante mas de treinta años, e imponer su nombre respaldando el pretendido y debido homenaje, obviando las cuestiones formales de la normativa vigente, y dando así un marco excepcional, y por única vez, dadas las circunstancias fácticas precedentemente descriptas. Que, por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión sugieren la aprobación de la norma pertinente. Por ello los integrantes de la comisión de asuntos varios del Honorable Concejo Deliberante, eleva a consideración del cuerpo, el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Impóngase con el nombre de Doctor Eduardo Arancibia al Hospital Menor de la Localidad de Villalonga, Partido de Patagones, homenaje realizado con motivo del 50º aniversario de su fundación, acaecido el día 4 de junio de 2011. Artículo 2º: La presente norma es con carácter de excepción a lo formalmente establecido en la Ordenanza Nº 140/04. Artículo 3º: De forma -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio pedido por el concejal Raúl Rosemberg. Continúa la Sesión, tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: En función de la pregunta que le surge al concejal Rosemberg, y como tenemos concejales de Villalonga, quienes desconocemos la trayectoria del Dr. Arancibia, me gustaría invitar al concejal Walter si nos permite hacer un recuento que el Dr. Arancibia ha realizado en la Localidad, así nos ilustramos todos y nos queda claro esta gran aprobación que ha tenido por parte de la comunidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Walter.-----

WALTER: Gracias Presidente, en realidad fue un trabajo por el centro de estudiantes de la escuela secundaria, donde realizaron la votación democrática, en acta consta en el expediente los resultados con una amplia diferencia con el Dr. Eduardo Arancibia, es más también hay una, más información que consta en el expediente donde hay una nota adjunta que deja en su momento el Dr. Arancibia a la comisión, donde detalla y queda detallado lo que fue haciendo, lo que hizo para la comunidad y lo que hizo para el Hospital, yo fui muy joven cuando estuvo en el Hospital pero recuerdo algunas cosas que me pareció que eran importantes el trabajo que el hizo, por eso creo que es necesario acompañar y aprobar como se aprobó este expediente no.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden número 2.20, expediente 4084-1202HCD/11, iniciado por vecinos del interior del partido sobre transporte de alumnos de la Escuela de Stroeder. Los Señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que: a través de Secretaría Legislativa se envíe nota al Consejo Escolar de Patagones solicitando se informe si se ha contemplado lo planteado por los vecinos y si existe alguna resolución al respecto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: SE pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Comisión de asuntos agropecuario, orden número 2.32, expediente 4084-1074HCD/2010, iniciado por Bloque Unión Pro, Bloque UCR, eleva proyecto de ordenanza referido a transporte de materiales áridos proveniente de las canteras de Villalonga. Los Sres. Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo deciden, aprobar el siguiente Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, con la siguiente modificación: Donde dice: ARTÍCULO 1º: Apruébese las modificaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo a los recorridos a los que deberán ajustarse los transportes de materiales áridos del Partido de Patagones, que quedarán establecidos según queda especificado en el plano obrante a fojas 26 de las presentes actuaciones. Deberá decir: "ARTÍCULO 1º: Apruébese las modificaciones propuestas por el Departamento Ejecutivo a los nuevos recorridos a los que deberán ajustarse los transportes de materiales áridos del Partido de Patagones, establecidos según el plano obrante a fojas 26 de las presentes actuaciones, suprimiendo del trazado el tramo comprendido entre las parcelas 1610 al 1624p." Dada en sala de comisiones del Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: lo ponemos a consideración de los Sres. Concejales, aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión, tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente, tengo para ingresar, si los Sres. Concejales me permiten, un proyecto de minuta de comunicación, que se relaciona con el tema de carnet de conductor en la localidad de Stroeder, dado a que tiene inconvenientes porque no tienen el sistema técnico, que todavía no ha llegado de La Plata y se ven con la dificultad de que tienen que venir a Carmen de Patagones a hacer los carnet de conductor, hoy a la mañana se estuvo conversando con el Director de Inspección General con respecto a este tema y veía con beneplácito esta decisión porque a él lo ayudaría para poder conseguir los equipos, dado a que Villalonga los tiene, Patagones también, pero no lo tiene Stroeder, si los concejales me permiten ingresar esta minuta de comunicación, que se de lectura por Secretaría Sr. Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Sres. Concejales el ingreso por el artículo 80 el ingreso de la minuta de comunicación presentada por el concejal Daniel Artiles, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para que ponga a consideración del cuerpo o ver la posibilidad que la próxima Sesión Ordinaria, se lleva a cabo en la ciudad de Villalonga o por lo menos tentativamente pensar que en la próxima Sesión podemos hacerla en la Ciudad de Villalonga, si es una decisión de la Presidencia, entonces solicitarle a la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Es un pedido, es una moción.-----

ROSEMBERG: Considerando el ámbito, es una moción.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de a realizar la próxima Sesión dentro de quince días en la Ciudad de Villalonga dentro de los cuáles por Secretaría y Presidencia nos ocuparemos de encontrar el lugar, llevar el sonido y de ahí en más poder

Emilce Nelly Yunes
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



realizar la Sesión en la primer semana de los catorce días, se pone a consideración Sres. Concejales, aprobado por unanimidad, la próxima Sesión, la novena ordinaria se realizara en la Ciudad de Villalonga en el lugar a convenir; se lee por Secretaria la minuta de comunicación presentada por el concejal Artiles Daniel.-----

SECRETARIA: Visto, los reclamos de los vecinos de la localidad de Stroeder respecto de los inconvenientes para tramitar el carnet de conducir, y; considerando, que, tales inconvenientes surgen ante la imposibilidad de tramitar en esa localidad la obligatoriedad de obtener dicho carnet. Que, los vecinos deben trasladarse a la ciudad cabecera del Partido de Patagones o a la localidad más cercana como lo es la ciudad de Villalonga. Que, al haber quedado obsoleto el modo tradicional de tramitación y reemplazado por un modo más expeditivo, se debe implementar nuevos equipos y que actualmente dicha localidad no los tiene a disposición. Que, ha pasado un tiempo prudencial desde que esta problemática fue planteada ante el área municipal correspondiente y a la fecha los inconvenientes aún persisten. Que, siendo el carnet o licencia de conducir un documento de vital importancia en la vida cotidiana de un ciudadano que lo dota de responsabilidad civil ante cualquier eventualidad y cuya autorización administrativa, en el caso de Stroeder, no debe dilatarse más en el tiempo. Por ello los concejales del bloque unión celeste y blanco, elevan a consideración del honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de minuta de comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal dote a la localidad de Stroeder los equipos necesarios para que sus vecinos obtengan de manera expeditiva y sin la necesidad de trasladarse a otras ciudades, del carnet o licencia de conducir. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Señor Presidente, con relación a lo mencionado anteriormente sobre este proyecto, solamente más allá de lo que esta expresado en el proyecto en sí, vuelvo a reiterar la necesidad de esto porque el mismo Director de Inspección General avalo esta iniciativa, dado a que para él sería factible y lo ayudaría en el logro que está teniendo con el sistema que necesita la Localidad de Stroeder, eso es todo Sr. Presidente, pongo a consideración de algún concejal si quiere hacer alguna otra mención, si no pido la aprobación.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación de la minuta de comunicación, aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la octava Sesión Ordinaria, se procede a arriar el pabellón Nacional y bandera Bonaerense, por lo cual convocamos a los concejales que antes la izaron. Siendo la 14:55, damos por finalizada la Octava Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

OCTAVA SESION ORDINARIA
DECIMA TERCERA REUNION
06 DE JULIO DE 2011

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones